MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

REFERENCIA: LICITACIÓN POR LCO N°01/2023 CON ID N°433288 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YHU PLURIANUAL 2023-2024"

A: Abog. Agustin Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Aplicabilidad normativa vigente:

Las disposiciones de la Ley N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su modificación a la Ley N° 3439/07.-

JUSTIFICACION:

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) ha celebrado la apertura de ofertas de la licitación por contratación directa para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YHU PLURIANUAL 2023-2024" con la participación de un solo oferente para el procedimiento.-

Que, la Empresa Unipersonal Ingenio de Alimentos "Campo Verde" con RUC N°1364648-6 cumplió con todos los requerimientos establecidos en el PBC para la Adjudicación correspondiente.-

Que, la adquisición de insumos para la provisión de almuerzo escolar es para el cumplimiento Ley Nº 4758 / CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARÁ LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION y la NOTA DGBE Nº521-2022 de la Dirección de Bienestar Infantil del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).-

Que, la demora de la contratación generaría un daño o perjuicio a la Institución Municipal y en base a lo expuesto en la Nota al Director (NOTA DE PREMURA), en la misma se aclaró los motivos por el cual se firmó el contrato, antes del plazo requerido.-

Se cumple en justificar la firma del contrato, con los motivos expresados más arriba.-

Se expide la presente Declaración Jurada para lo que hubiere lugar, a los 6 días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés.-

MUNICIPALIDAD DE YHU * Encargada de U.O.C.

María Angelica Morínigo González
Encargada de UOC

MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2
muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112

Yhu, 06 de setiembre de 2023.-

SEÑOR:

DR. AGUSTIN ENCINA
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN – PARAGUAY

Me dirijo a usted con referencia al llamado por LCO N°01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YHU PLURIANUAL 2023-2024" ID N°433288.-

En vista a que se ha presentado un solo oferente en el acto de apertura, y que el comité evaluó, resultando que dicha empresa califica, acorde a las documentaciones presentadas y que se procedió a la notificación respectiva.-

Que, si bien se conoce lo contemplado sobre los plazos para interposición del recurso de protesta, establecidos en los artículos 79 y 81 de la Ley N°2051/03 y que no se dio cumplimiento por la urgencia de suscripción del Contrato.-

Que, es de suma urgencia la contratación de una empresa para la provisión de insumos para la elaboración de almuerzo escolar en las Instituciones Educativas del Distrito de Nueva Toledo.-

Que, actualmente no se cuenta con contratista para la provisión de almuerzo escolar dentro del rubro 840-30-03 FONACIDE.-

Que, para la Institución Municipal es indispensable contar con un proveedor de para la provisión de insumos para el almuerzo escolar y así dar cumplimiento a lo que establece la Ley Nº 4758 / CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION).-

Que, se entiende que no se ha cumplido con el plazo estipulado en la normativa vigente debido a la URGENCIA del caso.

Considerando lo mencionado ut supra, se solicita la expedición del código correspondiente en forma excepcional, debido a la necesidad imperante de suscribir el contrato con el oferente y así disponer del combustible.-

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE YHU * Encargada de U.O.C.

María Angelica Morínigo González
Encargada de UOC